

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de junio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 2 al 8 de junio de 1952, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelinos	11,16
Libras esterlinas	110,36
Libras de cuenta Islandia	110,19
Dólares	39,65
Dólares de cuenta (1)	39,59
Dólares canadienses	39,65
Franco suizo libre	911,92
Franco suizo de cuenta Convenio	510,55
Escudos libres	137,16
Escudos de cuenta Convenio	136,95
Franco belga	79,18
Florines	1.041,84
Coronas suecas	7,63
Coronas danesas	5,73
Coronas noruegas	5,54
Deutsche Marks (Billetes)	9,41
Liras	6,38
Cruceiros (Billetes)	119,35
Pesos mejicanos	4,57
Peso colombiano (Billetes)	10,66
Pesos uruguayos (Billetes)	12,31
Soles (Billetes)	1,96
Bolivares (Billetes)	10,17

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Alemania, Bolivia, Cuba, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes entre Astorga y Villarmeriel, con hijuela de Sueros a Villameca, que tiene solicitado don Samuel Carreras García.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo

del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.256—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manacor y Santany, que tiene solicitado don Rafael Nadal Vidal.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.257—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Ferrol del Caudillo y Meiras, que tiene solicitado don Jesús Fraga Fraga.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.258—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guadix y Huéneja, que tiene solicitado don Nicolás García Delgado.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.259—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Guillena y Sevilla, que tienen solicitado don José Quirós de la Rosa y don Francisco Díaz Pereira.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.260—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros, entre Castro del Río y estación de Montilla, que tiene solicitado don Alfonso Sola Alcaide.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 11 de julio de 1952 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 10 de julio de 1952.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Córdoba, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.261—O.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a

esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 86, de 26 de marzo de 1952, para las obras de adaptación del Cortijo de Torre Vega en Centro de Colonización del Valle Inferior del Guadalquivir (segunda fase), en el término municipal de Alcalá del Río (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.069.468,28 pesetas, con fecha 24 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio Ortega Dorantes, en la cantidad de 896.963,05 pesetas, que representa una baja del 16,13 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Ingeniero Director de Obras.
1.332-O.

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Núñez de Balboa, número 72

El día 19 del próximo mes de junio, a las diez horas y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará un concurso con las formalidades de subasta para la adquisición de material veterinario.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, como igualmente sus precios límites y características, estarán expuestas en el cuadro de anuncios del citado establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los diseños, modelos y los detalles relacionados con el concurso, se encontrarán de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

El importe de este anuncio será a pro-rata entre los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en, con cédula personal de clase, núm., enterado del anuncio inserto en la Prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiere su oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, en su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos

2.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económicas y legales.

(A continuación hará constar el proponente si dispone o no de materias primas, y en este último caso detallará las que precise en documentos separados.)

(Fecha, firma y rúbrica del licitador o su representante.)

La proposición se extenderá en papel sellado de la clase sexta.

Madrid 28 de mayo de 1952.

1.370—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia (paño de la Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta) ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Presupuesto de las restantes obras necesarias para dejar asegurado el abastecimiento de agua a los cuarteles de La Bomba y Menacho de Badajoz» (núm. 1493 del L. C. I.), por un importe de 50.580 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 11 del mes de junio, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
1.371—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ZARAGOZA

Comisión para la venta de vehículos Automóviles incautados

SUBASTA NÚM. 23

Declarada desierta la subasta de una camioneta marca «Peugeot», matrícula Z-8586, 4 cilindros, 15 H. P., 1.000 kg. carga, anunciada para el día 22 de marzo último, se convoca a una segunda subasta que tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía el día 13 de junio próximo, a las once horas, con arreglo al tipo de subasta de veinte mil pesetas señalado para la primera, que se rebaja en un 10 por 100, y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día 11 de junio próximo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 11 del próximo mes de junio, desde las nueve horas, en el taller de la calle Burgos, núm. 10.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 26 de mayo de 1952.—El Presidente de la Comisión (ilegible).
1.367—O.

CONSEJO DE LAS OBRAS DEL MONUMENTO NACIONAL A LOS CAIDOS

SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por el Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos en 19 de mayo de 1952 el plan de aprovechamiento de pastos de la zona libre del monte Cuelgamuros, para el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 31 de octubre de 1952, presentado por la Brigada de Madrid del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia la celebración de su subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El pliego de condiciones con arreglo al cual se adjudicarán los pastos está expuesto en las oficinas del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos (Palacio Nacional) y en las del Patrimonio Forestal del Estado, Luchana, 17, 5.ª izquierda, Madrid.

Segunda. La subasta se celebrará por pliegos cerrados en las oficinas del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos.

Las ofertas han de hacerse en pliegos cerrados y sellados de la clase sexta; se

formularán conforme al modelo que a continuación se inserta, acompañando justificante de haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o bien en la del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, como garantía para tomar parte en la subasta, el importe del 5 por 100 del tipo de tasación, cuyo depósito será devuelto en el acto a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas abiertas, durante un cuarto de hora, y si ninguno mejorara la proposición decidirá la suerte entre las proposiciones iguales.

De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, con arreglo al mismo tipo de tasación e iguales condiciones que la primera.

El tipo de tasación en que se fija el aprovechamiento de pastos de la zona libre del monte Cuelgamuros es de pesetas 20.517,12.

La admisión de ofertas será de once a una de la mañana, en las oficinas del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos, hasta el día 10 de junio de 1952.

Tercera. La zona considerada como de aprovechamiento de pastos comprende:

a) La Sola y Umbria de los Tejos, entre el cortafuegos que desde la tapia de La Solana se dirige a la presa y la tapia que rodea al monte.

b) La Umbria del Robledal, desde la senda de vigilancia que a media ladera la recorre, hasta la tapia que rodea al monte.

Si durante el verano hubiera necesidad de verificar trabajos de repoblación en las citadas zonas se realizarán vendiéndolas al ganado, sin que cupiera reclamación alguna por parte del rematante. Las zonas anteriormente citadas abarcan una superficie de 300 hectáreas, que serán aprovechadas por 600 reses lanaras.

Madrid, mayo de 1952.—El Consejero Gerente, Antonio de Mesa y Ruiz-Mateos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en ofrece por el aprovechamiento de la zona libre en el monte de Cuelgamuros, durante el periodo comprendido entre el 15 de junio al 31 de octubre de 1952, la cantidad de pesetas (en letra y número) y se obliga al cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos vigentes para el aprovechamiento, existentes en la Brigada de Madrid del Patrimonio Forestal del Estado, Madrid, de de 1952.

(Firma del proponente.)

1.368—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito constituido, bajo los números 88 de entrada y 6.024 de registro, en 20 de mayo de 1938 por el Presidente de la Junta Administrativa de San Sebastián, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, es por lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan hacerse dentro del plazo de dos meses; debiendo, en su caso, la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja, Sucesoral de Depósitos, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparece inserto el presente anuncio; quedando, en caso contrario, nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo, y expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 13 de mayo de 1952.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
1.638—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Mas Marsell.
Objeto de la ampliación: Instalar en su imprenta una máquina plana, de 84 por 120.

Producción: Aumentará con la de la citada máquina.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.916—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Aplicaciones Electroquímico-Textiles, S. L.

Objeto de la petición: Fabricar discos de corcho aglomerado con sustancias especiales, para pulimentar vidrio o metales.

Producción anual: 12.000 discos para pulir vidrio y 12.000 discos para pulir metales.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.921—O.

Peticionario: Don José Navarro Poch.
Objeto de nueva industria: Taller mecánico para construcción de aparatos para troquelar.

Producción: Máquinas de troquelar por valor de 100.000 pesetas al año.

Maquinaria nacional.
Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.922—O.

CUENCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Pérez Molina.

Objeto: Ampliar su fábrica de hilados y tejidos con selfactina de 360 husos y cambiar el surtido de cardas de 1,30 metros por otro de 1,54 metros.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Caudenas.
1.669—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Girón Ortiz.
Objeto: Instalar un cinematógrafo en Santa María del Campo Rus, con capacidad para 260 espectadores.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Caudenas.
1.670—O.

Peticionario: Maderas Escrivá, S. A.
Objeto: Instalar un aparato de sierra con galera en Chillarón, utilizando como materias primas el cupo de madera que tiene concedido por el Servicio Nacional de la Madera para sus industrias.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Caudenas.
1.671—O.

Peticionario: Maderas Escrivá, S. A.
Objeto: Instalar un aparato de sierra tipo mesa en Chillarón, de Cuenca, para la preparación de leñas, utilizando como materias primas el cupo de leñas que tiene concedido por el Servicio Nacional de la Madera para sus industrias.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Caudenas.
1.672—O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ignacio Escavias de Carvajal García.
Objeto de la petición: Establecimiento

de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, que derivando del poste número 9 de la general de la Compañía Anónima Mengemor, entre Baeza y Ubeda, sigue un trazado sensiblemente recto de 6.775 metros de longitud.

A los 5.765 metros de su arranque se establecerá una subestación de transformación de 130 KVA., para 22.500/2.000/220-127 voltios.

Continúa su desarrollo la citada línea, y a los 6.115 metros se instalará un transformador de intemperie, de cinco KVA., para 25.000/220 voltios, y en el final de la línea se instalará otra subestación de transformación de 50 KVA., para 220.500/220-127 voltios.

Dichas instalaciones se destinan para las distintas necesidades agrícolas de la finca «El Cañaveral», propiedad del peticionario, enclavadas en término municipal de Baeza.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 15 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.676—O.

MELILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de José Ferriol, Pastor.

Objeto de la industria: Fabricación de grasas animales.

Producción: 2.300 kilogramos de sebo fundido y 3.250 kilogramos de aceite de pescado, anualmente.

Maquinaria: Dos calderas a fuego directo y una prensa accionada por motor de seis CV., de procedencia nacional.

Primeras materias: Sebo bruto procedente del quemadero de ganado y residuos de pescado procedentes de las fábricas de conservas y salazones.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 14 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.

1.680—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

BARCELONA

Para general conocimiento se hace saber que siendo firmes las resoluciones por las que se cancelaron y declararon sin curso y fenecidos los expedientes que a continuación se expresan, se admitirán nuevas solicitudes sobre ellos a contar de los ocho días siguientes al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO:

Número	NOMBRES	Mineral	Término municipal	Provincia	Causa de la cancelación
2.828	«San Antonio»	Espato-flúor	Arbuçias	Gerona	Renuncia.
2.723	«Mina España»	Carbón	Das y Alp	Idem	Idem.
3.325	«Horta»	Barita	Barcelona	Barcelona	Art 169 Reglamento Minería.
3.105	«María Luisa»	Lignito	Manresa	Idem	Renuncia.
1.715	«Juanita»	Baritina	Capafons y Prades	Tarragona	Idem.
1.717	«María Dolores»	Bauxita	Vimbodí	Idem	Idem.
3.343	«Mina Lérída»	Lignito	Gósol	Lérída	Idem.
3.598	«Cinta»	Hierro y galena	Farrera	Idem	Idem.
3.294	«San Pedro Mártir»	Hulla	Ager	Idem	Art. 168, apartado 2.º.
3.315	«Enriqueta»	Carbón	Oden	Idem	Art. 168.
3.358	«Vicente»	Hierro	Gessa	Idem	Art. 168, apartado 2.º.
3.361	«Santa Margarita»	Lignito	Toloriu	Idem	Art. 168.
3.376	«Santa Teresita»	Lignito	Serch-Ortadó	Idem	Idem
3.409	«Finorsa»	Amianto	Llavorsí	Idem	Idem
3.468	«María»	Hulla	Villech y Estana	Idem	Renuncia.
3.266	«Cristallina»	Cuarzo	San Esteban de la Sarga	Idem	Idem.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia		
					Núm.	Fecha	
B A D A J O Z							
<i>Provincia de Cáceres</i>							
7.868	«Tello»	Volframio y estaño	32	Aldea del Cano	82	8	4 1952
7.869	«Santi»	Volframio y estaño	32	Arroyomolinos de Montánchez..	81	7	4 1952
7.870	«El Tinajón»	Estaño y volframio	56	Arroyomolinos de Montánchez..	81	7	4 1952
7.871	«San Felipe»	Barita	21	Valdemorales	82	8	4 1952
7.874	«Loyola»	Volframio y estaño	57	Hernán Pérez y Santibáñez el Alto	82	8	4 1952
7.876	«Milagrosa»	Volframio	50	Tornavacas	82	8	4 1952
7.877	«Virgen del Carmen»	Cobre	60	Cañamero	83	9	4 1952
7.878	«José Luis»	Volframio y estaño	31	Acebo	83	9	4 1952
7.879	«Dos Hermanos»	Volframio y estaño	33	Valverde del Fresno	83	9	4 1952
7.881	«Carmen»	Volframio y estaño	96	Pozuelo de Zarzón y Villanueva de la Sierra	83	9	4 1952
7.882	«Ampliación a América»	Volframio y estaño	308	Hernán Pérez y Santibáñez el Alto	84	12	4 1952
7.883	«La Prometida»	Volframio	80	Valencia de Alcántara	84	12	4 1952
7.884	«María Rosa»	Volframio y Estaño	48	Montánchez	84	12	4 1952
7.885	«Felisa»	Volframio y estaño	25	Torremoncha	84	12	4 1952
7.887	«María de los Angeles»	Estaño, volframio y schelita	25	Villanueva de la Sierra	85	14	4 1952
7.888	«Jesús»	Volframio	108	Tornavacas	85	14	4 1952
7.889	«Dichosa»	Volframio	900	Tornavacas	85	14	4 1952
7.890	«José Luis»	Volframio y estaño	20	Cáceres	85	14	4 1952
7.891	«Julita»	Volframio y estaño	53	Acebo	86	15	4 1952
7.892	«La Amistad»	Estaño y volframio	49	Arroyomolinos de Montánchez..	86	15	4 1952
7.894	«Paquita»	Volframio y estaño	70	Villanueva de la Sierra	86	15	4 1952
7.895	«Inmaculada»	Volframio y estaño	49	Almoharín	86	15	4 1952
7.896	«María Jesús»	Volframio y estaño	36	Ceclavin	87	16	4 1952
7.897	«María de los Angeles»	Estaño y volframio	20	Cáceres	87	16	4 1952
7.898	«María Felisa»	Volframio	220	Tornavacas	87	16	4 1952
7.900	«Reserva»	Volframio	76	Garrovillas	87	16	4 1952
G U I P U Z C O A							
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>							
4.491	«Santa Cruz»	Plomo	12	Isasondo	50	25	4 1952
<i>Provincia de Navarra</i>							
2.983	«Virgen de la Cuesta»	Cobre	120	Mues, Sorlada	37	26	3 1952
2.984	«Ayegui»	Manganeso	30	Ayegui	36	24	3 1952
<i>Provincia de Alava</i>							
1.834	«Anamaria»	Pirita de hierro	108	Aramayona	35	20	3 1952
1.835	«Terrible»	Pirita de hierro	103	Villarreal	50	24	4 1952
H U E L V A							
13.417	«Las Trechas de San Blas»	Hierro	14	Aracena	97	29	4 1952
13.420	«Ntra. Sra. de Guadalupe»	Hierro y antimonio	48	Higuera de la Sierra	96	28	4 1952
13.432	«Anita»	Manganeso	21	Villanueva de los Castillejos	86	16	4 1952
L E O N							
11.516	«Laurita»	Carbón (A)	450	Bembibre	57	7	3 1952
11.538	«Nueva Tres Hermanas»	Carbón (A)	137	Valdelugeros	68	21	3 1952
11.560	«Tío León»	Caolín	96	Sta. María de Ordás	68	21	3 1952
11.562	«Maximino»	Carbón	144	Villamanín	53	3	3 1952
11.575	«San Carlos»	Volframio y schelita	60	Ponferrada	45	22	2 1952
11.576	«Luisina»	Cobre y otros	42	Puente de Domingo Flórez	45	22	2 1952
11.578	«Rosita Segunda»	Carbón (H.)	397	Bembibre y Toreno	53	3	3 1952
11.588	«María Cristina»	Volframio	28	Ponferrada	68	21	3 1952
11.592	«Aurora»	Volframio-schelita	22	Los Barrios de Salas	48	26	2 1952
11.593	«Manola»	Antimonio	70	Pedrosa del Rey	68	21	3 1952
11.594	«Número Cinco»	Carbón	227	Páramo del Sil	48	26	2 1952
11.595	«Improvisada»	Carbón (H.)	101	Pola de Gordón	81	7	4 1952
11.600	«Pacita»	Volframio, plomo y otros	400	Carucedo y Corullón	71	25	3 1952
11.601	«Vivaldi II»	Hierro	102	Molinaseca	57	7	3 1952
11.602	«Vivaldi III»	Hierro	87	Molinaseca	57	7	3 1952
11.603	«Vivaldi IV»	Hierro	177	Molinaseca	68	21	3 1952
11.604	«Jesusa»	Hierro	156	Lucillo	48	26	2 1952
11.605	«María del Amor»	Cobre y otros	90	Láncara de Luna	82	8	4 1952
11.606	«Pablos II»	Carbón y otros	142	Salamón y Reyero	53	3	3 1952
11.607	«Los Campos»	Volframio	54	Oencia	81	7	4 1952
11.608	«Toño»	Volframio	100	Ponferrada	94	25	4 1952
11.609	«Porque Vale»	Volframio y otros	42	Ponferrada	81	7	4 1952
11.611	«Bermejo»	Cobre	21	Riello	95	26	4 1952
11.612	«Elena»	Volframio	42	Oencia	97	29	4 1952
11.619	«Conchita»	Antimonio	107	Riáño	81	7	4 1952
11.620	«Milagros»	Volframio y otros	41	Ponferrada	97	29	4 1952
11.621	«Cuatro Amigos»	Volframio y otros	50	Barjas y Oencia	97	29	4 1952
11.623	«Sofía Victoria»	Volframio y otros	43	Ponferrada	81	7	4 1952
11.628	«Dos Amigos»	Schelita y otros	64	Idem	91	22	4 1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, han sido cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes en tramitación de permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Término	Has.	Causa
11.435	«Portugués»	Alhambra	200	Falta de documentación.
11.436	«San Feliciano»	Idem	200	Idem.
11.450	«La Venganza»	Solana del Pino	68	Falta de carta de pago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 1.º de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Gil de Ramales.

1.542.—O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1951 falleció en Orense el obrero Maximino Dominguez Delgado, de dieciocho años de edad, natural de Enjames-Villardevos (Orense), hijo de José y de Catalina, domiciliado en Enjames-Verin (Orense), que trabajaba al servicio de Sierras de Cerdos, S. A.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de junio de 1951 falleció en Mora (Toledo) la obrera María del Carmen Fernández Cabeza, de diecinueve años de edad, natural de Mora (Toledo), hija de José y de Purificación, domiciliada en Onésimo Redondo, 25, Mora (Toledo), que trabajaba al servicio de Hijas de D. Manuel Martín del Campo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de febrero de 1952 falleció en Mieres (Oviedo) el obrero Aurelio Delfino Menéndez Rodríguez, de veinticuatro años de edad, natural de Lugones (Oviedo), hijo de Generoso y de Etelvina, domiciliado en Seana-Mieres (Oviedo), que trabajaba al servicio de Fábrica de Mieres, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 7 de mayo de 1952, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de instalación general de aireación de locales en el Instituto Provincial de Obstetricia.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 447.431,13 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 10 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula

personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 8.948,62 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de núm., enterado del anuncio publicado, con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas. Igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada y unidades de obra legales y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1.214.—O.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 26 de abril de 1952, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de variante en el kilómetro 48 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la can-

tidad de 635.041,11 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 7 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 12.700,82 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de núm., enterado del anuncio publicado, con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas. Igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada y unidades de obra legales y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 10 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1.213.—O.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 26 de abril de 1952, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de reforma de la sala 23, en el Hospital Provincial.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 214.999,98 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 10 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán ex-

tendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en la de esta Corporación, la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 4.299,99 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyere depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyeran en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas. Igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada y unidades de obra legales y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid 10 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

1.215—O.

BURGOS

SUBASTA DE OBRAS

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de construcción de dos viviendas para los Maestros nacionales en el pueblo de Villamayor de los Montes, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 132.755,72 pesetas, y el depósito provisional para tomar parte en la subasta, 2.655,11 pesetas.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 15 de mayo de 1952.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en el Negociado de Cultura, de la Secretaría de la Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 16 de mayo de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.

1.207—O.

GERONA

Secretaría

La excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en sesión plenaria celebrada el día 6 del presente mes, acordó convocar oposiciones para proveer en propiedad seis plazas de Oficiales segundos, dotadas con el sueldo de 10.156,25 pesetas, y exigiéndose en las mismas los requisitos de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Tres de dichas plazas están reservadas a los Auxiliares administrativos de la Corporación que reúnan dichos requisitos, dos al turno libre y la restante al turno restringido que señala la Ley de 17 de julio de 1947.

La convocatoria y bases se publican en el «Boletín Oficial de la provincia de Gerona» número 58, correspondiente al día 13 del actual.

Gerona, 13 de mayo de 1952.—El Presidente (ilegible).—Por a. de la D. P., el Secretario (ilegible).

1.210—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CEUTA

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a concurso las obras de ampliación de las oficinas municipales de Obras y Depositarias.

El concurso habrá de celebrarse con arreglo a los preceptos del artículo 15 del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan las veinte hábiles de la inserción del edicto correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en sobres cerrados y lacrados en la Secretaría General de esta Ayuntamiento antes de las doce horas del día anterior al de la celebración del concurso, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso de obras de ampliación de las oficinas municipales de Obras y Depositaria», acompañando cada licitación, por separado, la cédula o documento de identidad del presentante y el que acredite la constitución de una fianza provisional ascendente a tres mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con noventa y un céntimo (3.465,91).

Presupuestada la obra en pesetas ciento setenta y tres mil doscientas noventa y cinco con cincuenta céntimos (173.295,50) será ésta la suma que sirva de tipo al concurso, admitiéndose las proposiciones a la baja y por pesetas completas.

El rematante, como fianza definitiva depositará la cantidad de seis mil novecientas treinta y una pesetas con ochenta y dos céntimos (6.931,82), cuatro por ciento del expresado presupuesto, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local.

Si durante la vigencia del contrato que se formalice con motivo de la adjudicación del concurso el Estado aumentara, como mejora preceptiva o alza de precio fijo, el importe de los jornales o el valor de los materiales necesarios para la realización de esta obra, se le reconocerán al contratista estos aumentos.

El pago de la obra se hará con cargo a la partida trescientos cuarenta y nueve, capítulo once, artículo tercero del presu-

puesto ordinario de la Corporación para el que presente ejercicio y por certificaciones parciales a cuenta, expedidas por el señor Arquitecto Municipal.

A los efectos prevenidos en el artículo trece del Reglamento invocado podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los letrados con ejercicio en esta ciudad.

Para la resolución de todas las cuestiones que puedan presentarse con motivo de este concurso, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad que sean competentes.

El contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la Ley sobre Contrato de Trabajo y, además, a lo dispuesto sobre Retiro Obrero, Reglamento de Accidentes de Trabajo, Ley de Subsidio Familiar y demás Legislación Social en la actualidad vigente.

Vendrá igualmente el rematante a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y cuantas se hallan en vigor sobre protección a la industria nacional.

Para la entrega de la obra totalmente terminada se concederá al rematante un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios del concurso, timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes.

Ceuta, 9 de mayo de 1952.—(Firma ilegible.)

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en ... calle ... número ... enterado del anuncio del concurso para las obras de ampliación de las oficinas municipales de Obras y Depositaria, se comprometo a realizarlas de acuerdo con las condiciones detalladas en los pliegos de las facultativas y administrativas redactados al efecto en la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Fecha y la firma del proponente.)
(Sin raspaduras ni enmiendas.)

1.196—O.

SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar con tres locales para niños, dos para niñas, dos para párvulos y cantina escolar, en el barrio de los Pizarrales, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 786.310,28 pesetas, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precio, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.—El comienzo de las obras tendrá lugar a los quince días de habersele notificado al adjudicatario la adjudicación de la subasta, aprobada por el Ministerio y comunicado su aprobación dando cuenta oficial por escrito a los Arquitectos Directores de haberlas empezado, y deberán quedar terminados la totalidad de los trabajos dentro de los diez meses siguientes a la fecha establecida para dar comienzo a las obras, salvo prórroga que solicite el contratista y obtenga si procede.

Abono de las obras por el Ayuntamiento. El abono de estas obras, en la parte correspondiente al Ayuntamiento, se hará con sujeción a las certificaciones mensuales a que se refiere el artículo 114 del pliego de condiciones facultativas del proyecto, y una vez que hayan sido aprobadas por la Corporación municipal.

Depósito provisional.—Será de pesetas 15.726,20.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del precio de adjudicación.

La constitución de ambos depósitos podrá hacerse en cualquiera de las formas que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a esta subasta se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Secretaría General del Ayuntamiento, las proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo establecido del 5 por 100) y reintegradas además con el timbre municipal de 1,50 pesetas. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguientes documentos: Resguardo del depósito provisional y poder bastantado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, o en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en el caso de que se licite en nombre de otra persona.

Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes, respecto a la contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras serán las que rigen en la actualidad, y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios del Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales y cuantos gastos lleve consigo esta subasta y la formalización del contrato. Los honorarios de ejecución del proyecto técnico, que ascienden a la cantidad fija de 10.142,29 pesetas que figuran en presupuesto del citado proyecto técnico. Estos honorarios serán abonados a los Arquitectos autores del proyecto antes de dar comienzo a las obras. Los honorarios de la dirección de obra correspondientes al Arquitecto y Aparejador, ascendiendo los del primero a lo que resulte de aplicar el 1,65 por 100 sobre el importe de la ejecución material de cada liquidación parcial a que se refiere el artículo 114 del Pliego de condiciones facultativas de esta obra, y siendo los honorarios del Aparejador el 60 por 100 de los del Arquitecto en cada caso. Los honorarios de cada liquidación parcial serán abonados antes de proceder a la redacción de la liquidación parcial siguiente.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un Vocal representante de la Comisión Municipal Permanente y del señor Secretario general de la Corporación, autorizante.

Exposición del expediente.—El proyecto, con todos los documentos que lo integran, Pliego de condiciones y demás antecedentes, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio

publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., anunciando subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un grupo escolar, con tres locales para niños, dos para niñas, dos para párvulos y cantina escolar, en el barrio de los Pizarrales, de Salamanca, formula esta proposición por la que se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta, Reglamento de Contratación Municipal vigente y Pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas, de 13 de marzo de 1903, con la baja del ... (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

Salamanca, 12 de mayo de 1952.—El Alcalde, Luis F. Alonso.
(Firma del proponente.)
1.202—O.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Se convoca oposición para proveer en propiedad diez plazas de Auxiliares administrativos, dotadas con el haber anual de 10.000 pesetas y quinquenios.

Se asignan dos plazas a cubrir en turno restringido, comenzando por el de Caballero mutilados, y la consiguiente rotación que previene la Ley de 17 de julio de 1947, quedando las ocho restantes a cubrir por el turno libre.

Para solicitar tomar parte en esta oposición se requiere ser español, mayor de dieciocho años sin exceder de treinta y cinco.

El plazo para tomar parte en esta oposición será de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases a que se ajusta esta oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la provincia de La Coruña» número 107, de fecha 12 de mayo actual.

Santiago de Compostela, 14 de mayo de 1952.—El Alcalde accidental, Salvador Parga Pandal.
1.219—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DEL TEATRO PRINCIPE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de San Prudencio, número 6, el domingo día 15 de junio próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

Nombramiento de nuevo Consejo o reelección del actual.

Vitoria, 28 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración del teatro del Príncipe, Emilio Ibargoitia.
1.823—P.

ORGANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 17 de junio del año en curso, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Ayala, núm. 6, Madrid, en primera convocatoria, y al siguiente día 18, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1951, que presentará el Consejo de Administración y de la gestión de éste durante el mismo período y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Regirán para esta Junta los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales

y los de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que le sean de aplicación.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Luis Zarraluqui.
5.285—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en el local social, calle Maquinista, número 41 (Barceloneta), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a las prescripciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas y a los acuerdos que en la Junta se adopten respecto al aumento del capital y facultad al Consejo para poder aumentarlo posteriormente en una o varias veces en la forma que dispone la citada Ley.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes del señalado para la celebración de dicho acto depositen en la Caja social cien o más acciones de esta Sociedad, de las que se librará un resguardo nominativo. Se consi­derará válida para este efecto la entrega provisional, dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito librado por cualquier entidad de crédito.

Se hace constar que esta Sociedad abonará, en concepto de gastos de movilización de títulos, la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada acción presente o representada en la expresada Junta.

Barcelona, 26 de mayo de 1952.—El Consejero de Administración.
5.268—P.

MORCILLEROS REUNIDOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas para que se sirvan asistir a la Junta general extraordinaria, que por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará en Barcelona calle Jerusalén, núm. 30, principal, el día veinticinco de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, para tratar y, en su caso, aprobar:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Propuesta del Consejo de Administración, sobre la disolución de la Sociedad, en concordancia del artículo ciento cincuenta de la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Renovación de cargos.

Barcelona, 20 de mayo de 1952.—El Secretario-Gerente.
5.251—P.

HORNOS Y APARATOS TERMICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Beurco (Baracaldo), para el examen y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio 1951.

Bilbao, 26 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Luis Ryan Laburu.
5.308—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Crédito contra los accionistas	3.900.000,00	Capital social suscrito	6.000.000,00
Caja y Bancos	630.180,46	Reservas	1.948.109,34
Recibos al cobro	814.367,18	Deposito-caución de primas	389.287,50
Valores mobiliarios	3.695.719,00	Impuestos pendientes de pago	295.683,35
Mobiliario y material	58.533,62	Participación del Estado	
Cuentas corrientes	377.106,93	Efectivo y Depósito Reservas	1.042.662,81
Participación del Estado.—Reservas	824.848,16	Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas.—Efectivo y Depósito de Reservas	571.398,95
Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas.—Reservas	425.279,62	Saldo de Pérdidas y Ganancias	632.755,08
Compañías Reaseguradoras y Reaseguradas.—Reaseguro Transportes.—Efectivo	153.862,06	NOMINALES	
NOMINALES		Valores propios depositados	3.682.500,00
Valores en custodia	3.182.500,00	Consejeros por depósitos necesarios	200.000,00
Depósito de garantía	500.000,00	Total	14.762.397,03
Garantía de Consejeros	200.000,00		
Total	14.762.397,03		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
RAMO DE CREDITO Y CAUCION			
Primas netas cedidas	2.609.033,00	Remanente ejercicio 1950	211.249,44
Gastos generales	814.346,54	Primas recaudadas	4.314.084,71
Comisiones de adquisición	331.933,53	Derechos de Registro, pólizas y suplementos	166.722,51
Contribuciones e impuestos	9.183,07	Comisiones por primas cedidas	141.899,44
Sinistros	554.008,70	Participación en Reaseguro	4.860,78
Reservas ejercicio 1951	824.848,16	Reservas ejercicio 1950	772.995,33
Amortización mobiliario	5.647,27	Intereses varios	148.143,15
Saldo traspasado al balance	632.755,08	Total	5.781.755,35
Total	5.781.755,35		

5.096.—P.

ELECTRA, DE TORRES DE BERRELLÉN, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 22 de junio, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial de Torres de Berrellén.

Zaragoza, 24 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
5.311—P.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del día 20 de junio de 1952, se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, la cantidad líquida de 145 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 11.500, como dividendo complementario del ejercicio de 1951, contra presentación del cupón número 19, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
5.310—P.

ROMERO GIRON Y COMPANIA, S. A.

Génova, 21

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 19 de junio próximo, a las doce horas, en su domicilio social, para la modificación de los artículos 5.º, 8.º, 10.º, 20.º, 21.º, 27 y 29, a fin de redactarlos con arreglo a la disposición de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible)
5.331—P.

LA HISPANO HILARIENSE, S. A.

Durante el plazo de los cuarenta días naturales posteriores a la inserción de este anuncio, los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferente suscripción de las acciones representativas del capital acordado aumentar, en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas que posean, e ingresando su nominal importe en la Caja de la Compañía.

Ante la eventualidad de que algunos señores accionistas no usen su derecho de preferente suscripción, los que concurrirán a ella deberán expresar igualmente si desean participar en un ulterior reparto de aquellos posibles excedentes. El Consejo efectuará y notificará el resultado del reparto, debiendo ingresarse el importe de las acciones adjudicadas dentro de los diez días de la notificación.

San Hilario de Sacalm, 26 de mayo de 1952.—El Administrador, Joaquín Fauria.
5.314—P.

«CAMPO», COMPANIA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle de Recoletos, número 22, el próximo día 28 de junio, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente a la misma hora. Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Examen y aprobación de la gestión y actos del Consejo de Administración y confirmación o renovación de cargos del mismo.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1952. Asimismo deliberará y resolverá sobre las proposiciones sometidas a su decisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo tendrán derecho de asistencia a esta Junta general los propietarios de acciones al portador que presenten en el domicilio social éstas o los resguardos de depósito de las mismas, en establecimientos bancarios, con cinco días de antelación al de la reunión, y los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios, con igual antelación, y que aquellos de unos u otros que no asistieran personalmente sólo podrán delegar en otro accionista con igual derecho.

Madrid, 26 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo de Colmenares.
5.317—P.

KLEIN, S. A.

SEGOVIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 14 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en la fábrica de Segovia, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 16 de junio y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Segovia, 29 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

5.290—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 150.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 550.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Central.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Secretario interino, Rodolfo Molina.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
5.313—P.

EDITORIAL SATURNINO CALLEJA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 1952, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Valencia, número 28, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 21 de junio, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1951.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para concurrir a la Junta habrá que cumplir los requisitos que determinan los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.328—P.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, en el salón de actos del Circuito de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, el día 27 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con objeto de someter a su examen y aprobación las propuestas del Consejo de Administración relacionadas con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Consejero.

Para asistir a la Junta general, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, 4, y aquellos que tengan depositadas sus acciones en Entidades bancarias solicitarán las tarjetas por mediación de dichas Entidades.

Los accionistas que no concurran personalmente y los poseedores de menos de cien acciones podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho de asistencia.

En caso de no concurrir las dos terceras partes de las acciones en circulación, necesarias para poder celebrar la reunión, en primera convocatoria, se convoca en segunda para el día 28 de junio, a las doce horas en el mismo local y con la orden del día reseñada.

Desde el día siguiente a la celebración de la Junta general extraordinaria les será satisfecha a los propietarios de las acciones, presentes o representadas, en concepto de gasto de locomoción y movilización de valores, una indemnización de 2,50 pesetas por acción, que se hará efectiva a la devolución de los títulos, previa comprobación de las respectivas firmas en las listas de asistencia.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario del Consejo, José María de Urquijo y Landeche.
1.831—P.

MINAS DE CENTENILLO, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 28 de mayo actual, pagará a las acciones un dividendo complementario para el ejercicio 1951, de ocho por ciento del capital social (cuarenta pesetas por cupón), libre de impuestos, a partir del día 5 de junio próximo, contra entrega del cupón número 45.

El pago de dicho cupón se verificará, mediante las formalidades debidas, por el Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao, de Madrid, y las Sucursales en Linares del Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Central.

Madrid, 26 de mayo de 1952.—El Secretario, Carroll Holberton.
5.281—P.

MERIDIONAL

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 628, el día 23 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 25 de junio, en segunda, si fuera procedente, bajo el siguiente orden:

Modificación y adaptación de los Estatutos de la Sociedad

Se convoca también para los mismos días, en primera y segunda convocatorias, Junta general ordinaria, a celebrar acto seguido de la anterior, a fin de:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1951.
- 2.º Reparto del beneficio obtenido, en su caso.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Asuntos generales; ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
5.319—P.

CASA NOEL, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, Madrid, el día 19 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 20 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta de la anterior Junta general extraordinaria y aprobación en su caso.
- 2.º Estudio de la gestión del Consejo de Administración, examen de cuentas y de cobros pendientes.
- 3.º Posición de los señores Consejeros en relación con lo dispuesto en los ar-

tículos 82 y 83 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

4.º Estudio sobre la composición del Consejo de Administración, sobre su renovación, según el artículo 28 de los Estatutos y, en su caso, sobre la modificación y ampliación del mismo, y nombramiento de Gerente.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberá efectuarse con cinco días de antelación el depósito de acciones en la Gaja social.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilia Romá.
5.330—P.

«METROPOLIS, S. A.»

Compañía Nacional de Seguros

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria en el domicilio social, Bárbara de Braganza, número 10, el día 27 de junio próximo, a las seis de la tarde, para censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas, el balance y la Memoria del ejercicio 1951. Las acciones deberán depositarse en la forma prevista en los Estatutos antes del día 22 de junio.—El Consejo de Administración.
5.274—P.

UNION-PACIFICO, S. A.

Seguros y Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía en esta ciudad, Vía Layetana, números 158 y 160, el día 19 de junio próximo, a las diecinueve horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondiente al ejercicio del año 1951.

3.º Elección de censores de cuentas.
Para el caso de que transcurrida media hora de la convocatoria no concurren, presentes o representados, el número de socios exigido por el artículo 51 de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca desde ahora la Junta general ordinaria, de segunda convocatoria, para el día siguiente, a las diecinueve horas, en el mismo local social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario cumplir con lo estipulado en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de mayo de 1952.
5.304—P.

LA «SUD AMERICA» COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS (FUNDACION LARRAGOITI)

Domicilio social: Plaza de Cánovas, 4
MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria para el día 27 de junio del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social de la Compañía y en caso de no poder celebrarse legalmente, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora citada y en el local ya mencionado, sea cualquiera el número de accionistas concurrente a la misma.

El objeto de esta Junta será el tratar de los asuntos que determina el artículo 36 de los Estatutos sociales y el nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1952.

Para concurrir a la Junta con voz y voto, deberán los señores accionistas solicitar la correspondiente papeleta de asistencia y depositar en la Caja de la Sociedad, antes de los ocho días naturales, las acciones propias o ajenas en cuyo nombre hayan de actuar, o los resguardos de encontrarse depositadas en un Banco, acompañando, en caso de no ser propias, la oportuna carta de representación del titular de las mismas y con carácter especial para esta Junta.

Madrid, 26 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.262—P.

A LOS COMPRADORES DE LUBRIFICANTES «SHELL»

La Agencia de la Sociedad Petrolífera Española en Madrid comunica a los clientes que hayan verificado sus compras después de 1.º del año actual, se pasen por sus oficinas, Alcalá, 45, a fin de reembolsarles de la diferencia producida por el cobro del impuesto de Usos y Consumos y que por disposición del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de marzo de 1952, ha quedado establecido en 0,75 pesetas por kilo-litro.

5.261—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

LOGROÑO

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura a que luego se hace referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

«Sentencia número 36-42/52.—En la ciudad de Logroño, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—Don José María Fernández Azcona, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los autos del juicio sobre despido cantidades, seguidos a instancia de Julián Ortega Sáenz, de cuarenta y un años de edad, casado, chofer, natural de El Villar de Arnedo y domiciliado en la ciudad de Arnedo, contra el empresario Gorgonio Gencico Ferrero, mayor de edad, casado, con fábrica de conservas, sita en Arnedo, y con domicilio en plaza de Nuestra Señora de Vicco; y

Resultando...;

Considerando...

Fallo: Que desestimando las demandas formuladas por Julián Ortega Sáenz, de bo de absolver y absuelvo libremente de las mismas al empresario demandado Gorgonio Gencico Ferrero, ordenando que al hacer la notificación de la sentencia a las partes se les advierta que contra ella pueden recurrir en suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días, en los casos y formas previstos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Fernández.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado Gorgonio Gencico Ferrero en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Logroño a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Magistrado de Trabajo, José María Fernández.—El Secretario (ilegible).

1.678—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital,

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Olimpio Rato y Rato, en nombre del Banco Hipotecario de España contra doña Carmen Bernard Sánchez, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca, que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de cuatrocientas mil pesetas de principal, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente

Finca.—En Alicante. Casa señalada con el número ocho de la calle de San Fernando. Se compone de planta baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y ocho bohardillas; la planta baja está ocupada por la escalera y a cada lado un almacén y cada piso se divide en dos habitaciones independientes, con entrada la una a la derecha y la otra a la izquierda. Mide de fachada quince metros ochenta centímetros, sin contar las paredes maestras, ni la de su fachada; y los pisos altos tienen de fondo veinte metros cincuenta y cuatro centímetros; la planta baja, con el almacén de la izquierda saliendo, o sea el del Este tiene el mismo fondo, pero el de la derecha u Oeste, resulta menor a causa de la crujía que antes formaba parte de esta casa y ahora está agregada a la número 24, hoy 22, de la calle de la Princesa, hoy de Rafael Altamira. Según medición practicada resulta tener la fachada 18 metros 40 centímetros, y que la superficie total de la planta baja es de 315 metros 22 decímetros cuadrados, y en los pisos altos, de 347 metros 43 decímetros cuadrados. Linda por la derecha, saliendo, Oeste, con casa de María Ravello Mathe, antes de Enrique Ravello; por la izquierda, Este, con la de Juan Ruiz Belda; la planta baja, y de doña Consuelo Mauricio, y Oriente, los pisos altos; y por espaldas, en la porción del lado Oeste, lo mismo que los bajos, en la parte del fondo en los pisos altos, linda con la casa número 24 de la calle de la Princesa, hoy de Rafael Altamira, perteneciente a esta testamentaria, y en la porción del lado Este, con la casa de herederos de Miguel Parra. Los pisos entresuelos, principal, segundo y tercero de la parte del Oeste, toman luces de un patio de la citada casa de María Ravello, en una extensión de siete metros 28 centímetros de altura, por dos metros setenta centímetros de anchura, y el comedor del piso principal toma además luces del propio patio por otra ventana de 90 centímetros de anchura por un metro veinte centímetros de altura. Los excusados y fregaderos de todas las habitaciones, tanto de esta casa como de la número 24, hoy 22, de la calle de la Princesa, hoy de Rafael Altamira, tienen desagüe a una acequia que atraviesa el almacén del Oeste, de la casa que ahora se describe. Inscrita en el tomo 840, libro 539, folio 113, finca 17.579, inscripción 15, y en el tomo 1.039, libro 675, folio 84, inscripción 18.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Catafios, número uno, y simultáneamente ante el de igual clase correspondiente de la ciudad de Alicante, se ha señalado el día veintuno de junio próximo a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita, la cantidad de ochocientas mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieren dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación expresada, se expide el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

4.962-A. J.

Por el presente el señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid, anuncia la venta en pública subasta por primera vez, en quiebra, de la siguiente: FINCA titulada La Huerta, en término de El Escorial, colonia llamada de don Juan de Austria, en el barrio de la Cruz, al sitio camino de la Cruz de la Horca, cercada toda ella de muro de mampostería, con puerta de entrada de hierro y pilastras de piedra. Comprende una superficie de 7.638 metros cuadrados. Linda, Norte, carretera de Madrid a San Lorenzo; Oeste, María García Gravaños; Este, tierras concejiles, y Sur, calle Particular.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Catafios, de Madrid, piso segundo, el día veintisiete de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento de aquél, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, encontrándose los autos y la certificación registral en Secretaría a disposición de quienes lo deseen y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.—Ante mí, el Secretario, Nicolás Cortés.

5.184—A. J.

CORDOBA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber que en procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Antonio Gea Cobo, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta la siguiente finca:

«Casa número cuatro antiguo y trece moderno de la calle de Encarnación, de la ciudad de Andújar, de ignorada superficie, que linda: por la derecha, entrando, con la de doña Pilar Garzón Casas, hoy de don Antonio Miñón; por la izquierda, con la calle de Juan Grande, en donde tiene dos puertas accesorias números dos y cuatro, y por el centro, con casa de Juan Talero Martínez. Valorada, a efectos de subasta, en ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo y hora de las once, sirviendo de tipo dicha cantidad, no admitiéndose posturas inferior.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate con la calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Dado en Córdoba a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Andrés de Castro Ancos.—El Secretario (ilegible).

5.091-A. J.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que a instancia de José Canzobre Rama, vecino de esta ciudad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Manuel Canzobre Rama, de sesenta y dos años, natural y vecino de La Coruña, lugar de Mésorio, de donde se ausentó para Buenos Aires (República Argentina), hace más de cuarenta años, sin que se hubiese vuelto a tener noticias suyas.

La Coruña, 22 de abril de 1952.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Francisco Urioste.

4.969-A. J.

1.ª 1-6-952

ORDENES

Don Alfonso de Navasqués y de Pablos, Juez de Primera Instancia de Ordenes.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Carmen Gasamán Vilas, viuda, labradora, mayor de edad, y vecina de la parroquia de Coucieiro, lugar de Lale, término de Buján, en este partido, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo José Negreira Gasamán, ausente en ignorado paradero desde hace unos cuarenta años.

Ordenes, 18 de abril de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Alfonso de Navasqués.—El Secretario, Carlos Pinto.

320-A. J.

VILLACARRIEDO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Emeterio Bernardo Colsa Alonso, de ochenta y nueve años de edad, hijo de Domingo y de Antonia, casado con doña Gabina Cuesta Agudo, natural de la Abadilla de Cayón (Santander), el que se ausentó de dicho lugar hacia finales del año de mil novecientos dieciséis, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarriedo, 10 de mayo de 1952.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.905-A. J.

1.ª 31-5-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebebedes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ FLORES, José; de treinta años, casado, barbero, hijo de Sergio y de Elena, natural de Barcarrota y vecino de Badajoz, en la carretera de la Corte, número 8; procesado en sumarios números 49 y 51 de 1951, por los delitos de robo y hurto, respectivamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para ser reducido a prisión.—11223 y 11222.

SOPEÑA RAMÍ, Emilio; hijo de Urbano y de Josefa; de treinta y siete años, casado, fotógrafo, natural y vecino de Graus; procesado en causa 52 de 1951, sobre apropiación indebida (11246); y

PARACHE GRAU, Ramón; hijo de José y de Carmen; natural de Pont de Suert (Lérida), vecino de la misma, de veintitún años de edad, soltero, de oficio labrador; procesado en causa número 54 de 1951, por hurto (11603).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca) para ser reducidos a prisión.

CERRA CEPEDAL, Laudelino; de veinteaños, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Ciaño Sama y vecino últimamente de Nueva Samá (Laviana); procesado en sumario número 69 de 1950, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo) para ser reducido a prisión.—11452.

GARCIA MARTINEZ, Juana; natural y vecina de Baeza, con domicilio en calle Alta, número 12; de veintisiete años de edad, casada, y que al parecer, sobre el mes de junio de 1951 se marchó con sus familiares a la parte de Ciudad Real, a trabajar en la vendimia; procesada en el sumario número 114 de 1950, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén) para ser reducida a prisión.—11512

RAMOS GARCIA, José María; conocido por José Ramos Iglesias; soltero, albañil, hijo de Cándido y de Aurora, nacido y vecino de Colada (Lalín) el 7 de julio de 1923, y actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 10 de 1947, sobre estafa; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos con el objeto de ser reducido a prisión.—11247.

NIETO MUÑOZ, Pedro; de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Bujalance, hijo de Pedro y de Paula; procesado en sumario número 26 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bujalance para ser reducido a prisión.—11521.

CUERVO, Alfredo; cuyas demás circunstancias se ignoran; y

ROJO MANSO, Félix; natural de Burgos, de dieciocho años de edad, soltero, sin profesión conocida, hijo de Félix y de Elena, con último domicilio en Bilbao; procesados en causa número 304 de 1951, sobre robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao para ser reducidos a prisión.—11249.

HERRANZ REYTER, Luis; nacido el 12 de octubre de 1912, casado, natural de Madrid; procesado en causa número 206 de 1951, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao para ser reducido a prisión.—11248.

PERALEZ BONILLA, Carlos; de veintitún años, hijo de Manuel y de Jacinta, soltero, albañil, natural de Arguedas (Navarra) y vecino de Bilbao, Concepción, número 15;

DOMINGUEZ GARCIA, Fernando; de unos veintisiete años, soltero, barrenista, natural de León; y

FERNANDEZ GARCIA, Daniel; cuyas circunstancias se ignoran (11405);

EGUIRAZU GARCIA, Luis; de diecinueve años, hijo de Félix y de María, soltero, natural y vecino de Bilbao, Fica, 3, soltero, ajustador; procesado en sumario 363 de 1951, por apropiación indebida (11406);

CALDEANO ORUETA, Eduardo; de treinta y siete años, hijo de Carmelo y de Justina, viudo, natural y vecino de Sestao; procesado en sumario 462 de 1951, por hurto (11407);

HERRAN LAFUENTE, Manuel; de diecinueve años, hijo de Damián y de María, soltero, natural y vecino de Bilbao; procesado en sumario 100 de 1951, por hurto (11408);

NICOLAS SAINZ, Manuel; de treinta años, hijo de Victorio y de Consuelo, casado, natural de Villaescuza, pintor, vecino de Sestao; procesado en sumario 212 de 1951 por hurto (11409);

SANCHEZ MARTIN, Bernabé; de veintiséis años, hijo de Bernabé y de Luz, soltero, natural y vecino de Logroño, mecánico; procesado en sumario 5 de 1951, por hurto (11410);

ORMAZA CASTAÑOS, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en sumario 301 de 1951, por apropiación indebida (11516);

AGREGOS SUAREZ, José; soltero, natural de La Coruña, peón, vecino de Bilbao; procesado en sumario 416 de 1951, por hurto (11517); y

OGARA URJCHURTU, Lucio; hijo de Lucio y de Dominga, de treinta años, soltero, natural y vecino de Bilbao, impresor; procesado en sumario 176 de 1949, por estafa (11518).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao para constituirse en prisión.

CANALS RIGAU, Joaquín; de treinta y cinco años, hijo de Juan y de María, casado natural de Amer (Gerona), vecino de Barcelona, calle San Rafael, 28, peluquero; procesado en causa 122 de 1948, por hurto (11320);

ALONSO GARCIA, Gabriel; de treinta años, hijo de Melchor y de Juana, casado, natural de Cartagena, vecino de Barcelona, Baños de la Mar Bella, 43, mariner; procesado en causa 66 de 1949, por hurto (11322);

GIMENEZ VILLOTA, José; de veinti-

siete años, hijo de Gregorio y de Isabel, soltero, natural y vecino de Barcelona, playa de la Mar Bella, 41, pescador; procesado en causa 66 de 1949, por hurto (11323); y

GIL ROSAS, José; de cuarenta y un años, hijo de José y de Pilar, casado, natural de Valencia, vecino de Barcelona, mecánico; procesado en causa 449 de 1951, por apropiación indebida (11597).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.

RIOJANO RODRIGUEZ, José; natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Josefina; procesado en causa 182 de 1951, por apropiación indebida (11324).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.

CLAUSOLLES BENADE, José María; natural y vecino de Barcelona, Obispo Laguarda, 14, casado, corredor de comercio, de cincuenta y siete años, hijo de Emilio y de Gertrudis; procesado en causa 288 de 1947, por estafa (11325); y

FRANQUET MANGRANE, Juan Manuel; natural de Tortosa, soltero, Abogado, de treinta y siete años, hijo de José y de Isabel, vecino de Barcelona, calle Muntaner, 250; procesado en causa 288 de 1947, por estafa (11326).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.

FUNES PEREZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; vecino que fué de Alcaudete, y al parecer últimamente de Madrid; procesado en sumario 92 de 1940, por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—11351

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Pedro; de veintitrés años, soltero, escribiente, hijo de Pedro y de Estefanía, natural y vecino de Tola, estatura alta, complexión fuerte, pelo rubio, cara larga, que viste chaqueta de paño color marrón con listas negras; pantalón azul con listas blancas y calza alpargatas blancas; procesado en sumario 35 de 1951, por desacato y blasfemia (11353); y

GARCIA SAN PEDRO, Francisco; de treinta años, soltero, obrero, natural y vecino de Valdespino de Sanabria; procesado en causa 80 de 1945, por hurto (11352).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices para constituirse en prisión.

LOPEZ LIMERES, Emiliano; hijo de Eugenio y de Julia, de veintitrés años, natural de Torres de Vierto y vecino de Puertollano, calle María Isabel, 15; procesado en causa 45 de 1949, por hurto (11318); y

AGUILAR DONOSO, José; hijo de José y de Miguela (a) «Picharrete», de veintiocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Puertollano, calle Clavel; procesado en sumario 9 de 1951, por hurto (11445).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.

RAURELL ORTS, María; de treinta y tres años, sus labores, vecina de Barcelona, Pasaje Gomis, 2; procesado en causa 45 de 1951, por apropiación indebida (11593);

FERNANDEZ MONTES, Magdalena; hijo de Manuel y de Asunción, de veintiséis años, natural de Barcelona, soltera; procesada en causa 138 de 1951, por robo (11599);

GOMEZ GONZALEZ, Isabelo; procesado en causa 136 de 1951, por robo (11600); y

FERRERO NICOLAS, Angel (a) «El Nineto»; hijo de Manuel y de Rosario,

de veinte años, natural de Zaranchín (Francia), soltero; procesado en causa 138 de 1951, por robo (11601).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para ingresar en prisión.

FEBRER CORTES Jorge; natural y vecino de Barcelona, Sales y Ferrer, 2, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Juan y de Vicenta; procesado en causa 422 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—11448

FERNANDEZ VILLAGARCIA, Angel (a) «El Rubio»; vecino de Barcelona, que trabajaba como guardián en el muelle de Barcelona; procesado en causa 445 de 1941, por hurto (11357); y

CASTELLO VILA, Jaime; vecino de Barcelona, Cambios Viejos, 7; procesado en causa 365 de 1951, por alzamiento de bienes (11450).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para ingresar en prisión.—11450

ROMAN BALLESTEROS, Doroteo; natural de Madrid, casado, de cuarenta y tres años, hijo de Anacleto y de Isabel, vecino de Barcelona, Cabañes, 21; procesado en causa 175 de 1951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para ingresar en prisión.—11602

ROCA CASTELLO, José; de treinta y ocho años, hijo de José y de María, natural de Barcelona, procesado en sumario 266 de 1951, por estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—11515

CIRES CARRERA, Sigfrido; de veinteaños, natural de Mataró, hijo de Baldomero y de Rosario, soltero, mecánico, vecino de Barcelona, Santa Carolina, 72; procesado en sumario 165 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona para ingresar en prisión.—11451

MARSAL SALANOVA, Juan; hijo de Martín y de Casilda, de veintiséis años, soltero, chofer, natural de Igualada y vecino de Tarrasa; procesado en causa 98 de 1949, por acaparamiento (11220);

MARTIN BERRIO, Juan; hijo de Adrián y de Andrés, de veintitrés años, natural de Abaurrea Alta, soltero, hojalatero, vecino de Erro; procesado en causa 118 de 1947, por amenazas (11221); y

GUILLERMO TORRES, Julio; hijo de Zoilo y de Agueda, de cincuenta años, casado, natural de Bufuel, vecino de Pamplona, San Gregorio, 46; procesado en causa 85 de 1948, por hurto (11221 bis).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aolz para ingresar en prisión.

CARRILLO CONTRERAS, José; de treinta y siete años, ganadero, soltero, hijo de José y de Cándida, natural y vecino de Linares, Remea, 10; procesado en causa 252 de 1950, por hurto (11319); y

MONTES, Francisco (a) «Frasquito, el hijo del Extremefilillo»; vecino de Jaén, travesía de Vacas; procesado en causa 290 de 1949, por hurto (11509).

PERAL DEL POZO, Martín; hijo de Juan y de Catalina, de treinta y cinco años, casado, jornalero, natural de Osuna, vecino de Algeciras; procesado en sumario 72 de 1949, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para ingresar en prisión.—11501

FERNANDEZ GUTIERREZ, Aurelio; conocido también por Florentino Fernández Gárate, de veinticinco años, labrador, vecino de Oyarzun, caserío Olacregui; procesado en sumario 119 de 1950, por hurto (11404); y

GAVIRIA BARRIO, Antonio; nacido

en San Sebastián el 11 de abril de 1920, hijo de Eulogio y de Rosalia, ambulante, vecino de Hernán (Guipúzcoa), Barrio de Buenos Aires, 35; procesado en sumario 60 de 1950, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ingresar en prisión.

CORZO ALONSO, José Valentín; de diecisiete años, hijo de Valentín y de Angeles, soltero, labrador, natural de Oviedo, vecino de Arrecife, con instrucción; procesado en causa 17 de 1945, por uso indebido de nombre (11403); y

GARCIA SANTANA, Gervasio; de cuarenta y siete años, casado, hijo de José y de Fermína, natural y vecino de Arrecife, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, marinero, con instrucción; y

CASALEIZ LOPEL, Francisco; de diecinueve años, natural de Valencia, vecino de Arrecife, soltero, panadero, hijo de Rafael y de Obdulia, con instrucción, pelo rubio, estatura regular; procesado en causa 33 de 1943, por robo (11402).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arrecife para ingresar en prisión.

MIRA MARTINEZ, Luis; de treinta y siete años, soltero, hijo de Antonio y de Marcelina, natural y vecino de Málaga, Palentino, 9; procesado en sumario 7 de 1945, por hurto (11502); y

CASABUENA FUENTES, Rodolfo; de veintiséis años, soltero, hijo de Rodolfo y de Luisa, natural de Alicante y vecino de Cádiz; procesado en sumario 21 de 1940, por robo (11503); y

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para ingresar en prisión.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Francisco Ferrando Vicent, Juez de Instrucción de Carlet y su partido.

Por el presente edicto, hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el sumario 31 del corriente año, sobre robo, y por medio de la presente, se cita, llama y emplaza a Marcelo Hernández Pérez y a Joaquín Salvador, habitantes últimamente en un solar que existe junto a una fábrica de vidrio existente entre la estación via férrea del tren de Valencia a Villanueva de Castellón de Valencia, éstos en concepto de inculpados, y a un tal Francisco, domiciliado en la calle de Cuenca, sobre la séptima u octava puerta a su parte derecha entrando por el camino de Tránsitos; la madre del procesado, llamada Benita Hernández, en el mismo domicilio que los dos primeros, y una tal Isabel, que tiene un puesto de venta en el Mercado Central, sobre el número 40 entrando por la Pescadería (Valencia), todos ellos para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción dentro del plazo de diez días, al objeto de recibirles declaración en el sumario al principio indicado, o en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Carlet a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Ferrando.—El Secretario, Damián Cantero.—11523

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231-946, José Rodríguez Sánchez.—11507.

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 309-947, Felipe López Lozano.—11504.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 187-948, Luis Rivas Hernández.—5680.